



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 22**

FECHA: 3 DE JULIO DE 2008
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
CARLOS ARAQUE	Representante de Extensión
OCTAVIO GONZALEZ	Representante estudiantil

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas
ANDRES CORREDOR	Coordinador Currículo
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación

DESARROLLO DE LA SESION

PROPUESTA PROYECTO PROFESIONALIZACIÓN DE SABERES

El Consejo de Facultad, avala la propuesta de profesionalización de saberes en Danza y Teatro dentro del marco del Proyecto Colombia Creativa, que será presentada el día de mañana 4 de julio de 2008 a los representantes del Ministerio de Cultura, así:

UNIVERSIDAD OFERENTE: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, FACULTAD DE ARTES ASAB

PROGRAMAS OFERTADOS: MAESTRO EN ARTES ESCENICAS OPCION DANZA CONTEMPORANEA ENFASIS EN DIRECCION COREOGRAFICA¹

MAESTRO EN ARTES ESCENICAS OPCION TEATRO ENFASIS EN DIRECCION TEATRAL

¹ De acuerdo a las características de la población objetivo quienes provienen de la danza clásica, de la danza tradicional o de la danza contemporánea, el título ofertado es en el énfasis de Dirección coreográfica, ya que esta brinda los elementos de creación y reflexión desde una perspectiva de la contemporaneidad en la danza.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

REGISTRO CALIFICADO: Resolución 3913 del 10 de julio de 2008 MEN

SNIES: 1391907

TOTAL HORAS: 810

MODALIDAD: CINCO (5) SEMESTRES con presencialidad concentrada en cuatro módulos de 40.5 horas cada uno.

CUPO:
20 Personas por cada uno de los énfasis, financiados por el fondo.
5 personas por cada uno de los énfasis, financiamiento propio.

INICIO: PRIMER SEMESTRE DEL 2009 (ÚLTIMA SEMANA ENERO)

INVERSIÓN TOTAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO PESOS (\$136.640.100).

APORTES DE LOS ESTUDIANTES CUARENTAY NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$49.827.920)

Programa Colombia Creativa

Convalidación de la práctica para oficiantes de la danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Tradicional, se valida por suficiencia con demostración documentada de formación en el ámbito no formal y práctica artística.

Desde el año de 1992 hasta el 2004 se fueron adelantados procesos de formación no formal tendientes a la estimulación de la práctica de la danza, a la cualificación y profesionalización del artista de la danza a través de talleres nacionales de Técnica y Pedagogía de la Danza, programas de formación en Dirección Escénica, y de Laboratorios Coreográficos. Respondiendo al mandato de la constitución, el Ministerio emprende acciones que permitan vincular a los artistas de la danza a los procesos de formación formal que convaliden la experiencia, el conocimiento y la labor desarrollada empíricamente durante una trayectoria de vida en el campo de la danza.

Es de esta manera que la Facultad de Artes ASAB propone, dentro del programa Colombia Creativa, la profesionalización en danza con una duración estimada de cinco semestres, con una modalidad de presencialidad concentrada, desarrollada a través de tres encuentros por semestre, cada encuentro con una intensidad de 32 horas, distribuidas en cuatro días.

Su proceso de admisión de los estudiantes tuvo de base un procedimiento de selección filtrado en un primer momento por los requisitos exigidos, a saber:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Admisión para pruebas del programa académico de profesionalización, ofertado por la facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital, dentro del proyecto Colombia Creativa.

1. *Original y fotocopia del título de bachiller y fotocopia de la prueba de estado ICFES.*
2. *Experiencia certificada de la trayectoria artística en la participación continuada como intérprete y/o director de espectáculos escénicos: mínima de 10 años en danza o teatro.*
3. *Edad mínima: 28 años. Presentar fotocopia de la Cédula Ciudadanía*
4. *Nacionalidad: colombiana.*
5. *Experiencia como formador/a: en el área de danza o teatro, mínima de 2 años, demostrable a través de certificaciones.*
6. *Procedencia: Pertenecer a las regiones priorizadas (ver documento ICETEX, Colombia creativa: Promoción bicentenario de profesionales en artes, del fondo de estímulos para la Educación Superior en Artes Convenio Min. Cultura ICETEX).*
7. *Haber participado en programas o proyectos que contribuyen al desarrollo cultural y artístico en su comunidad. Experiencia mínima de 6 meses certificable.*
8. *Documento que acredite el estrato socio-económico*

Propuesta a cinco semestres de cuatro módulos por semestre.
Cada módulo tendrá una duración de 5 días para un total de 40.5 horas por módulo
En total cada semestre tendrá una duración de 162 horas
Total horas profesionalización 810 horas.

Fecha de preinscripción: 1-30 de septiembre
Fecha de presentación de pruebas: 1-17 de octubre
Entrega de seleccionados y opcionados al ministerio: 22 de octubre

RESOLUCIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO PARA CONVENIOS

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. UE-FAA.049 de fecha 2 de julio de 2008 del Comité de Extensión de la Facultad, y considerando los convenios que se están suscribiendo actualmente con el Ministerio de Cultura como son el Plan Nacional de Música para la Convivencia y los diplomados en el marco del Plan Nacional para las Artes, decidió avalar la solicitud para que la ordenación del gasto sea delegada del Señor Rector al Decano de la Facultad tal y como ha sucedido en convenios anteriores.

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

BIBIANA CACERES
Secretaria Ad hoc